

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,133

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,133) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para realizar erogación de fondos en concepto de prestación económica por gastos funerarios.
- II- Que el día 6 de diciembre de 2020, falleció el Servidor Público FLORENTINO JOSE ANGEL PERAZA RECINOS, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y se desempeñaba en el cargo de Auxiliar, en la Delegación Distrital II, de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos.
- III- Que de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, artículo 59, numeral 10 “De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregara... a los beneficiarios”.
- IV- Que el Señor FLORENTINO JOSE ANGEL PERAZA RECINOS, tenía un salario mensual de US\$417.93, siendo la prestación económica de US\$835.86.
- V- Que el Señor FLORENTINO JOSE ANGEL PERAZA RECINOS, estableció en los registros de la Institución, como beneficiarias a ZOE BRIGGITTE HERNANDEZ RECINOS, con un 40%, y a ISABEL CARMEN PERAZA RECINOS, con el 60%.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el pago de la prestación económica de gastos funerarios equivalente a dos meses de salario, por un monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$835.86).**
2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de CELIA DINORAH RECINOS PERAZA, Representante Legal de la menor de edad y beneficiaria, ZOE BRIGGITTE HERNANDEZ RECINOS, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$334.34).**

3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de la beneficiaria ISABEL CARMEN PERAZA RECINOS, por la cantidad de QUINIENTOS UNO 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$501.52).-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**